

**CONSEJO GENERAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA # 3**

En la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las 11:00 (once) horas del viernes 20 (veinte) de marzo de 2026 (dos mil veintiséis), se reunieron de manera virtual los integrantes del Consejo General, con la finalidad de celebrar la Sesión Extraordinaria número tres de dicho Órgano Máximo de Dirección, la cual se desarrolló en los siguientes términos:

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Buenos días. Agradezco su presencia a esta Sesión Extraordinaria número tres del Consejo General, convocada para celebrarse el día de hoy, viernes 20 de marzo del año en curso, a las once horas.

Bienvenidos sean todas y todos.

Para dar inicio, solicito a la Secretaria proceda con el desahogo del orden del día.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Con gusto señor Presidente. Buenos días a todas y a todos. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 10, numeral 1, fracciones III y IV del Reglamento de Sesiones del Consejo General, señalo que el primer punto del orden del día es la verificación de asistencia, al respecto esta Secretaría observa e informa que se encuentran presentes en esta sesión, la y los Consejeros Electorales:

M.D. ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ
M.D. PAOLA AGUILAR ÁLVAREZ ALMODÓVAR

PRESIDENTE DEL CONSEJO
SECRETARIA DEL CONSEJO

CONSEJEROS ELECTORALES:

MTRO. DAVID ALONSO ARÁMBULA QUIÑONES
LIC. PERLA LUCERO ARREOLA ESCOBEDO
M.D.E. ERNESTO SAUCEDO RUIZ
ING. EMMANUEL IVÁN DE LA CRUZ
MTRO. HONORIO MENDIA SOTO

CONSEJERO ELECTORAL
CONSEJERA ELECTORAL
CONSEJERO ELECTORAL
CONSEJERO ELECTORAL
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS:

LIC. ILSE MARIANA SIGÜENZA BUSTAMANTE
LIC. JUAN ADRIÁN DUARTE
LIC. GABRIEL RAFAEL GARCÍA VILLARREAL
M.D. JESÚS JOSÉ SOTO QUIÑONEZ
LIC. JHOVANA CONSUELO GALINDO HERNÁNDEZ

RPTE. PROP. P.R.I.
RPTE. SUP. P.V.E.M.
RPTE. PROP. P.E.S.D.
RPTE. PROP. P.V.
RPTE. PROP. P.E.R.

Por lo que le informo que existe quórum legal para sesionar válidamente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. En virtud de que me informa que existe quórum legal para sesionar y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 25, numeral 1, fracciones I, II y III del Reglamento de Sesiones del Consejo General, declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria número tres, así como válidos y legales los acuerdos que aquí se tomen.

Y en virtud de que se integran a las actividades de este Consejo General, el representante propietario del Partido Encuentro Solidario Durango, corresponde tomar la protesta de ley, por lo que le solicito a ustedes ponernos de pie.

Licenciado Gabriel Rafael García Villarreal, representante propietario del Partido Encuentro Solidario Durango, protesta guardar y hacer guardar la Constitución General de la República, la particular del Estado y las leyes que de ella emanen y

desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la nación y del Estado.

Licenciado Gabriel Rafael García Villarreal, representante propietario del Partido Encuentro Solidario Durango: Sí, protesto.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Si así no le hiciere, que la nación y el estado se lo demanden. Bienvenido a este Consejo General.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Le informo señor Presidente que también en este momento se integra con nosotros el Maestro Adolfo Constantino Tapia Montelongo, del Partido MORENA.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Bienvenido.

Favor de continuar con el desarrollo de la sesión.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro señor Presidente. Le informo que el siguiente punto es el número cuatro, que corresponde a la lectura del orden del día y, en su caso, aprobación del mismo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, numeral 1, fracción IV del Reglamento de Sesiones del Consejo General, solicito a la Secretaria dar lectura al orden del día con el que se pretende llevar a cabo esta sesión.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Con su permiso señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistencia.
2. Declaración del quórum legal para sesionar.
3. Declaración formal de la instalación legal de la sesión.
4. Lectura del orden del día y en su caso, aprobación del mismo.
5. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones extraordinarias Nos. 1 y 2, celebradas el 30 de enero y 24 de febrero de 2026, respectivamente.
6. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el diverso de la Comisión de Reglamentos y Normatividad; por el cual se proponen modificaciones al Reglamento para la atención de quejas y denuncias presentadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género del propio Instituto.
7. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el diverso de la Comisión de Reglamentos y Normatividad; por el cual se propone la emisión del Protocolo para la atención de primer contacto a víctimas y la identificación de factores de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género del propio Instituto.

8. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se emite pronunciamiento con relación al escrito presentado por diversas personas vinculado con el Partido Estatal Renovación.
9. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, respecto del Procedimiento Sancionador Ordinario de clave alfanumérica IEPC-SC-PSO-002/2025, iniciado con motivo de la vista realizada por el otrora Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, derivado del incumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia por parte del Partido Villista, en los términos de los artículos 25, numeral 1, inciso x), de la Ley General de Partidos Políticos y 165, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.
10. Informe parcial de avance de actividades de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, periodo enero a marzo de 2026.
11. Intervenciones, en su caso, con motivo de la conclusión del encargo de una Consejería Electoral del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
12. Clausura de la sesión.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Si existe algún comentario respecto al orden del día, sería el momento de manifestarlo.

En virtud de no haber comentarios, le solicito a la Secretaria someta a votación el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon al momento de convocar la presente sesión, y en los Proyectos de Acuerdo y Resolución, únicamente dar lectura a los puntos de acuerdo y resolución, en su caso.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro señor Presidente. Se somete a votación de las personas Consejeras Electorales, el orden del día de la Sesión Extraordinaria número tres, así como la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados junto con la convocatoria, y en los Proyectos de Acuerdo y Resolución, únicamente dar lectura a los puntos de acuerdo y resolutivos. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Presidente, le informo que es aprobado por unanimidad tanto el orden del día como la dispensa de la lectura de los documentos.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. De cuenta del siguiente punto del orden del día, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: El siguiente punto en el orden del día es el número cinco, que corresponde a la aprobación, en su caso, de las actas de las Sesiones Extraordinarias números uno y dos, celebradas los días 30 de enero y 24 de febrero de 2026, respectivamente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Si alguien desea hacer algún comentario respecto al contenido de las actas, sería el momento de manifestarlo.

De no haber comentarios, le solicito a la Secretaria someta a consideración la aprobación de las actas de mérito.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Se somete a votación de las personas Consejeras Electorales, la aprobación de las actas de las Sesiones Extraordinarias números uno y dos, celebradas el 30 de enero y 24 de febrero del año en curso, respectivamente. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: El siguiente punto en el orden del día es el número seis, que corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el diverso de la Comisión de Reglamentos y Normatividad; por el cual se proponen modificaciones al Reglamento para la atención de quejas y denuncias presentadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género del propio Instituto.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: De acuerdo a lo aprobado, proceda con la lectura de los puntos de acuerdo, por favor.

La Secretaria da lectura a los puntos de acuerdo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Si alguien tiene algún comentario con respecto al contenido de este Proyecto de Acuerdo, se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

Le damos el uso de la voz al Consejero Honorio Mendía.

Maestro Honorio Mendía Soto, Consejero Electoral: Gracias Consejero Presidente, buenos días a todas y a todos, colegas Consejeros Electorales, representaciones de partidos políticos, personal que nos acompaña en esta sesión, así como a las personas que nos siguen a través de las diversas redes sociales. Hago uso de la voz en este punto únicamente para presentar de manera general el proyecto que se somete a nuestra consideración. En el marco del mes de la mujer, dentro del ámbito de competencia, este Instituto se suma a diversas acciones para promover y garantizar el ejercicio pleno de los derechos político electorales de las mujeres duranguenses. En esta ocasión la Comisión de Reglamentos y Normatividad, pone a consideración de este Consejo General una modificación reglamentaria y en su caso la emisión de un protocolo enfocados a precisar actuaciones y brindar herramientas para la atención de casos de violencia política contra de las mujeres en razón de género, ya sea dentro y fuera de los procesos electorales. Como dato relevante, desde la regulación del tema de violencia política de género a 2020 a nivel federal y 2021 a nivel local, en este Instituto se han recibido un total de doce quejas en materia de violencia política de género, de estas quejas, cuatro, se han realizado análisis de factores de riesgo y también se han emitido las medidas de protección a las víctimas en relación con los hechos denunciados. Con estas experiencias se han detectado algunas áreas de oportunidad para realizar precisiones en el Reglamento de Quejas y Denuncias en materia de violencia política de género y para tal efecto, como consta en el proyecto, de manera general se siguió la siguiente ruta de trabajo: Entre el 22 de enero al 03 de febrero, se realizaron análisis y reuniones de trabajo entre la Presidencia de la comisión y la Secretaría Técnica a efecto de analizar los primeros proyectos; el 13

de febrero, previa convocatoria de la Presidencia de la comisión, se celebró una reunión de trabajo con las Consejerías Electorales integrantes de la comisión, la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Jurídica, en la reunión se analizaron los proyectos de protocolo y modificaciones al reglamento compartidos previamente; el 16 de febrero, la Presidencia de la comisión mediante oficios dirigidos a las Consejerías Electorales y Secretaria Ejecutiva, remitió las propuestas de reforma al reglamento y proyecto de protocolo para, en su caso remitan las observaciones, comentarios o nuevas propuestas; así, entre las fechas del 20 al 23 de febrero, se recibieron observaciones de las Consejerías de Emmanuel y el Maestro David Arámbula; posteriormente el 27 de febrero, se remitieron de nueva cuenta los proyectos y se invitó a reunión a todas las Consejerías Electorales, por lo que el 02 de marzo, se llevó a cabo la reunión de trabajo con la asistencia de todas las Consejerías Electorales, la Secretaría Ejecutiva y personal de la Dirección Jurídica para analizar la documentación remitida y las observaciones concentradas; luego, previa invitación y reemisión de proyectos, se llevó otra reunión de trabajo el 10 de marzo, con la presencia de diversas Consejerías Electorales así como representaciones de los Partidos Revolucionario Institucional, del Partido Verde Ecologista y del Partido de Trabajo, así como personal de la Dirección Jurídica; y finalmente, el 13 de marzo, sesionó la Comisión de Reglamentos, donde aprobó por unanimidad la propuesta de modificación del reglamento y se ordenó remitir a este Órgano Máximo de Dirección, en su caso, para su aprobación en definitiva. Así conforme a los anexos 1 y 1.1 del presente proyecto, se proponen modificaciones de forma y de fondo al reglamento, en términos generales, respecto a las de fondo, se pueden resaltar las siguientes: en el artículo 2, referente al glosario, se realizan diversas precisiones tales como que dependiendo del contexto o los hechos denunciados, los análisis de riesgo puedan ser emitidos, ya sea tanto por la Secretaria del Consejo o en su caso por el grupo interinstitucional, también se adecua la definición del grupo institucional y sus facultades, también se precisa que respecto al plan de seguridad puedan ser emitidos tanto por la Secretaria o por el grupo interinstitucional, también en el artículo 17, numeral 4, se vinculan las actuaciones de la Secretaria para en su caso pues se brinde la atención de primer contacto conforme al protocolo que en su caso también se pone a consideración en el siguiente punto; y también en el artículo 30, numeral 5, se complementa la facultad de la Secretaria para poder otorgar medidas de protección porque con la redacción actual únicamente contemplaba que podía solicitar el otorgamiento; y en los artículos 38 y 39, se realizaron diversas adecuaciones para precisar cuáles son los principios que se van a aplicar al momento de tramitar las medidas de protección, pero también se ordenan las actuaciones o la ruta que se tiene que seguir al momento en que se advierta la necesidad o se soliciten medidas de protección. Y finalmente, se agrega un artículo 39 bis, en el cual se precisan las actuaciones de la Secretaria y del grupo interinstitucional en los casos que sea necesario emitir planes de seguridad especializad, es entonces en términos generales, el contenido del proyecto de modificación al reglamento que se pone a nuestra consideración. Y finalmente, para poder darle efectividad de las modificaciones al reglamento y en su caso con la emisión del protocolo, únicamente de manera respetuosa una petición a la Secretaria para que podamos darle seguimiento al transitorio tercero de la reforma al Reglamento de Quejas en 2021, en donde se faculta para realizar estos contactos con las autoridades para en su caso, se celebren las firmas de convenios de colaboración para integrar el grupo interinstitucional, entonces sería cuánto Presidente, muchas gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejero Honorio Mendía.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?



Consejero Emmanuel, adelante.

Ingeniero Emmanuel Iván De la Cruz, Consejero Electoral: Gracias Presidente. Primero que nada, buenos días a mis compañeras y compañeros, a las representaciones que nos hacen el favor de acompañarnos. Y bueno, quiero destacar que este proyecto refleja un trabajo serio, colegiado y progresivo en el que participaron diversas áreas técnicas, Consejerías y representaciones partidistas, lo que se traduce en un instrumento que recoge experiencias, identifica áreas de oportunidad y fortalece los mecanismos de atención a las víctimas, particularmente considero relevante el avance que se plantea en materia de la incorporación del protocolo de primer contacto, la identificación de factores de riesgo y la posibilidad de adoptar medidas de protección oportunas y diferenciadas, lo cual coloca a la víctima en el centro de la actuación institucional en concordancia con los principios de derechos humanos y perspectiva de género, este enfoque no es solo correcto, sino necesario, pues atiende la obligación institucional de todas las autoridades de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia, especialmente aquella que limita el ejercicio de los derechos político electorales de las mujeres, me parece pertinente reconocer también el trabajo desarrollado desde la Comisión de Reglamentos y Normatividad, particularmente del Consejero Electoral Maestro Honorio Mendía Soto, en su carácter de Presidente de la comisión, así como del Maestro Luis Arturo Rodríguez Bautista, Secretario Técnico, por la conducción de los trabajos, la apertura, el análisis y la conducción de este instrumento, no obstante, en un ánimo constructivo y de mejora, también considero necesario dejar constancia de observaciones puntuales que desde mi perspectiva deben atenderse para fortalecer la claridad y la coherencia del Acuerdo. El primero pues un error de consistencia en la página de antecedentes, en el antecedente 5 relativo a las reuniones de trabajo de febrero, se identifica un error en la redacción al señalar entre la Presidencia de la y la Secretaría Técnica de la comisión; en la página 2, en el antecedente 3, se identifica un error de formato derivado de un espacio indebido previo a nota al pie, se sugiere la eliminación; y en el antecedente 5, se advierten dos situaciones, la falta del artículo una reunión, lo cual afecta la redacción y dos palabras innecesarias que a mi criterio deberían suprimirse; en el antecedente 6, existe un error de redundancia, por lo que se propone eliminar el elemento duplicado; en el antecedente 7, se detecta un error de sintaxis al faltar la preposición en, necesaria para la correcta construcción de la oración en la página 3, en el antecedente 8, el uso del término remitiendo como anexos, por lo que se sugiere sustituirlo por adjuntando; en el mismo antecedente 8, se advierte una inconsistencia en la numeración al referirse incorrectamente al antecedente 6; y bueno, mis demás observaciones serían realmente de forma, no afectarían el contenido del documento, pero desde mi criterio consideraría que podrían fortalecer el contenido del mismo, le agradezco mucho el uso de la voz Presidente, es cuánto.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejero Emmanuel.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Se consulta si está suficientemente discutido el tema o abrimos una segunda ronda de oradores hasta por cuatro minutos.

Licenciado Juan Adrián Duarte, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México: Presidente, me había inscrito en primera ronda, disculpe usted.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Discúlpennos Licenciado, adelante, tiene el uso de la voz.

Licenciado Juan Adrián Duarte, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México: Gracias Presidente, buenos días a todas, a todos, Consejeras, Consejeros, representantes de partido y demás personas que nos acompañen tanto presencial en la sala como en las redes sociales. Solamente para hacer un breve repaso de lo que esta representación ha venido manifestando en los distintos espacios de diálogo, trabajo y la propia comisión con motivo de estos trabajos, anunciando que por economía me voy a referir en un solo momento a los dos puntos, es decir, a la aprobación en su caso, de este reglamento, de sus modificaciones y del protocolo para hacer una sola intervención. Pues nada más decir por principio de cuentas que celebramos que el Instituto, que su Comisión de Reglamentos y Normatividad y que todo el personal se haya involucrado en sacar adelante esta iniciativa, como lo dijimos en algún momento en una reunión de trabajo previa, era muy sencillo solo ceñirse a lo que señala el Plan Anual de Trabajo, que es hacer un análisis de viabilidad de modificaciones, nosotros destacamos que se haya tomado la decisión y tenido la iniciativa de llevar a cabo esta modificación, es decir, de ir más allá, porque lo que más exigen los colectivos, las colectivas y los grupos de mujeres que buscan ejercer sus derechos político electorales es mejorar la respuesta institucional, y creemos absolutamente convencidos que este reglamento indudablemente fortalece la respuesta institucional, por eso apoyamos en todos sus términos ambos documentos, el protocolo y las modificaciones al reglamento, nos parece adecuado y nos parece que a partir de ahora viene un trabajo muy importante que es darle operatividad y viabilidad, es decir, formar el comité, destacar dos elementos que nos parecen esenciales, uno, que se tome en cuenta entre los principios que regirán el reglamento y el protocolo, el hecho de que se tome en cuenta la interseccionalidad, porque sin duda, como ya lo dijimos en comisión, la violencia contra la mujer impacta de manera diferenciada de acuerdo al contexto donde se desarrollan las mujeres; dos, nos parece fundamental que por primera vez desde 2020, la Secretaría Ejecutiva pueda emitir medidas de protección inmediatas cuando se presente alguna denuncia por violencia política de género y se toma en cuenta que son necesarias, ya no solo que se solicite, porque en temas de violencia contra la mujer no se debe perder tiempo, es por estas razones Presidente que esta representación va a apoyar en todos sus términos, privilegiando siempre el fondo sobre la forma este nuevo reglamento y su protocolo, sería cuánto Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Muchas gracias Licenciado Juan Adrián Duarte del Partido Verde Ecologista de México.

¿Alguien más en primera ronda?

Se consulta si está suficientemente discutido el tema o abrimos una segunda ronda de oradores hasta por cuatro minutos.

De no ser así, Secretaria someta a consideración las propuestas de modificación del Consejero Emmanuel.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Se consulta a las personas Consejeras Electorales, si están a favor de las propuestas realizadas por el Consejero Electoral Emmanuel Iván De la Cruz, en los términos por él expuestos. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Someta a consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo que nos ocupa, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí. Se somete a votación de las personas Consejeras Electorales, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el diverso de la Comisión de Reglamentos y Normatividad; por el cual se proponen modificaciones al Reglamento para la atención de quejas y denuncias presentadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género del propio Instituto, **al que se le asignaría el número seis.** Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Realice la declaratorio correspondiente, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: En términos de lo dispuesto por el artículo 42 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, realizó la declaratoria señalando que las modificaciones aprobadas no cambian el sentido del proyecto originalmente circulado, por lo que no se considera un engrose.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Favor de continuar con el siguiente punto del orden del día.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: El siguiente punto del orden del día es el número siete, que corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el diverso de la Comisión de Reglamentos y Normatividad; por el cual se propone la emisión del Protocolo para la atención de primer contacto a víctimas y la identificación de factores de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género del propio Instituto.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Por favor proceda con la lectura de los puntos de acuerdo.

La Secretaria da lectura a los puntos de acuerdo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Si alguien tiene algún comentario con respecto al contenido de este Proyecto de Acuerdo, se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

Consejero Honorio Mendía, por favor.

Maestro Honorio Mendía Soto, Consejero Electoral: Gracias Presidente. También para presentar de manera general el proyecto que se pone a consideración a través del cual se propone la emisión del protocolo para la atención de primer contacto a víctimas y la identificación de factores de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de riesgo. En seguimiento a una vista que se dio a este Instituto en septiembre 2023, por parte del Instituto Nacional Electoral, respecto de un protocolo modelo para los Organismos Públicos Locales, se contempló en el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Reglamentos y Normatividad, elaborar un análisis y en su caso presentar un proyecto para la emisión de este protocolo, en ese sentido, aparte de la ruta que ya comentamos anteriormente, que se siguió para el análisis de estos documentos, creo que aquí vale la pena comentar que también este proyecto se dio vista a la Comisión de Paridad de Género, Igualdad y no Discriminación, a través de su Presidenta, a la cual agradezco también a la Consejera Perla Arreola, por las observaciones remitidas para perfeccionar los documentos, entonces creo que esa es la única



parte que varió en la ruta de trabajo. En términos generales el proyecto que se pone a consideración tiene entre sus objetivos específicos los siguientes: implementar un procedimiento para la atención del primer contacto que se tenga con las mujeres que requieran orientación o presenten alguna queja o denuncia ante este Instituto, establecer un procedimiento para la canalización de la víctima en los casos que requiera atención especializada, ya sea por ejemplo médica, psicológica y entre otros, y/o se esté ante la presencia de hechos que pudieran ser constitutivos de algún delito o que sea competencia de alguna otra autoridad, también establecer un procedimiento para determinar el proceso de identificación de factores de riesgo que permitan contar con una valoración de riesgo, también contempla instaurar un procedimiento para el otorgamiento de medidas de protección en favor de la víctima cuando su vida, libertad, seguridad o integridad se encuentre en riesgo, así como el seguimiento que se le debe dar a estas medidas de protección, y también indicar el procedimiento para brindar apoyo a la víctima en la elaboración de un plan de seguridad que le permita identificar el riesgo en el que se encuentre y en su caso establecer estrategias que permitan mitigarlo. Para tal efecto, el protocolo se compone de varios apartados en donde se contienen desde un glosario de términos y abreviaturas, una presentación, un marco normativo y los principios y enfoques que deben aplicarse durante la atención de las mujeres. Asimismo, se abordan los principios que se tienen que tomar en cuenta al momento en que se emitan las medidas de protección, y también se señala un apartado en donde se especifica el objetivo general y específicos, y hay un gran apartado que se denomina procedimientos, del cual únicamente me permito resaltar los siguientes puntos: en este apartado se precisa que la Secretaria podrá apoyarse del grupo interinstitucional y para tal efecto el Instituto podrá celebrar convenios que estime necesarios para allegarse de expertos en las áreas de psicología, jurídica, trabajo social, ciencias políticas y seguridad, y también se agrega que en caso de que las partes sean personas indígenas o tengan relación con sistemas normativos, se considere invitar especialistas en temas de culturas indígenas, asimismo, desde el protocolo se precisa o se faculta más bien para que el grupo interinstitucional pueda crear sus propias reglas de operación y funcionamiento en su caso una vez que se firmen los convenios respectivos. De igual manera, también se pone énfasis para en caso de que las víctimas sean parte de grupos vulnerables, por ejemplo, en caso de tratarse de una mujer indígena, en la medida de lo posible se garantizará que la información y la atención que se le brinde sea en la lengua indígena al que se auto adscriba, asimismo, en caso de tratarse de una mujer con discapacidad auditiva y/o habla, en la medida de lo posible se brindará atención e información a través de lengua de señas, o bien identificar el tipo de discapacidad a efecto de brindarle la atención idónea. En este apartado aprovecho para agradecer ahí las aportaciones y propuestas de la representación del Partido Verde, para poder ahondar un poquito más sobre este grupo podríamos decir, de igual manera se precisa que tratándose de niñas o adolescentes se puede solicitar apoyo y orientación al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia o la instancia pública de protección correspondiente, mientras que si se auto adscribe como indígena podrá solicitarse al Instituto Nacional de Pueblos Indígenas o alguna autoridad indígena para la orientación, ubicación de familiares o las necesarias para su adecuada atención. Por otra parte, también se precisa que, si derivado de las conductas sufridas por la víctima requiere atención especializada de otras Instituciones, podrán canalizarse alguna de las siguientes instituciones: al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango, al Instituto Estatal de las Mujeres, a los servicios de salud de la Secretaría de Salud del Estado de Durango o bien en su caso al Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, en todo caso también se abre la opción para que se puedan firmar convenios de colaboración con estas instituciones referidas. Y también hay otros apartados donde se precisan temas de sensibilización y capacitación, así como de autocuidado al personal que proporcione la atención. Y finalmente también el protocolo contiene seis anexos,



que es una carta de derechos a la víctima, se facilita un formato de queja o denuncia en materia de violencia política de género, se establece una cédula de canalización, hay un anexo 4 que se refiere a las recomendaciones para la atención de primer contacto a víctimas, se contiene un primer plan de seguridad y también el aviso de privacidad.

Y finalmente, nada más poner a consideración una propuesta que es meramente de forma, me parece que en los formatos de queja y denuncia y el aviso de privacidad ahí como que no se especificó a qué anexo corresponden, entonces, nada más la sugerencia es que se precise cuál es el número de anexo que corresponde a la queja y al formato de aviso de privacidad para que haya mayor claridad. Y finalmente, agradecer a quienes se sumaron y aportaron en las diferentes rutas de trabajo que se siguieron para la elaboración de estos dos proyectos que se someten a nuestra consideración, en un primer momento a los Consejeros integrantes de la comisión, a Perla y a David, que siempre se sumaron a estos trabajos, a los demás colegas Consejeros Electorales y, por supuesto, a la Secretaria Ejecutiva que también estuvo siempre acompañándonos en las reuniones de trabajo, a las representaciones también de partidos políticos y también obviamente al área técnica, a la Dirección Jurídica a través de su Director el Licenciado Luis Arturo Rodríguez Bautista, que es el área técnica que nos ayudó a través de su personal que trabajaron estos dos documentos, a la Licenciada Brianda y a la Licenciada Liliana, entonces un agradecimiento a todos por los trabajos que se realizaron, y sería cuánto por mi parte Presidente, muchas gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejero Honorio Mendía. Consejera Perla Arreola, adelante por favor.

Licenciada Perla Lucero Arreola Escobedo, Consejera Electoral: Gracias Consejero Presidente, buen día para todas y para todos. Bueno, tal y como lo mencioné en la sesión de la Comisión de Reglamentos y Normatividad, cuando se puso a nuestra consideración este documento pues el protocolo que tenemos en este punto del orden del día en el cual estamos abordando y estamos discutiendo, representa un paso importante en el fortalecimiento institucional para garantizar una atención adecuada y oportuna a las mujeres que pudieran ser víctimas de violencia política en razón de género, por ello, la existencia de instrumentos como éste, no solo tiene una dimensión administrativa u operativa, sino también una profunda dimensión de protección de derechos humanos. La experiencia comparada y los estándares internacionales han demostrado que el primer contacto que una víctima tiene con una institución puede marcar la diferencia entre el acceso efectivo a la justicia o la profundización de las barreras que históricamente han enfrentado las mujeres en el ejercicio de sus derechos político electorales, por lo que este tipo de documentos permiten traducir los compromisos normativos en prácticas concretas, asegurando que la atención a las víctimas se realice con sensibilidad, con profesionalismo y respeto a la dignidad, evitando en todo momento su revictimización, asimismo, este protocolo fortalece la capacidad de este Instituto para identificar factores de riesgo, implementar medidas de protección oportunas y canalizar adecuadamente los casos que requieran una atención especializada. En ese sentido, la adopción de este documento no solo representa una herramienta operativa, sino también el compromiso con la construcción de espacios libres de violencia en los cuales las mujeres puedan ejercer plenamente sus derechos políticos. Avanzar en la consolidación de este tipo de instrumentos contribuye sin duda al fortalecimiento de la democracia y a la garantía efectiva del principio de igualdad sustantiva, por lo cual me congratula que en este momento esté a nuestra consideración este protocolo de atención a primer contacto, es cuánto, gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejera.

¿Alguien más desear uso la voz en primera ronda?

Consejero Ernesto Saucedo.

Maestro Ernesto Saucedo Ruiz, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejero Presidente, muy buenos días para todas y para todos, colegas Consejeros, Consejera, Presidente, Secretaria Ejecutiva, los saludo con gusto, igualmente a los representantes que nos acompaña aquí en la sala, partido MORENA, así como la bienvenida a este Consejo General al representante del Partido Encuentro Solidario, igualmente a las representaciones que nos acompañan de manera virtual. Bueno, me parece importante hacer uso de la voz y lo hago a riesgo de poder escucharme un tanto redundante con las acertadas intervenciones que ya realizaron tanto el Consejero Honorio, como la Consejera Perla, pero vale la pena hacer un posicionamiento desde esta Consejería por la trascendencia del documento que en su caso se está por aprobar y más como aquí ya se mencionó pues en el marco todavía del 8M. El proyecto que hoy se somete a nuestra consideración representa un paso firme, necesario y oportuno en el fortalecimiento del marco institucional para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género. La emisión de este protocolo de atención de primer contacto y de identificación de factores de riesgo no solo responde a una obligación normativa derivado de nuestro marco constitucional, legal y convencional, sino también refleja un compromiso sustantivo en la garantía del ejercicio pleno de los derechos político electorales de las mujeres en condiciones de igualdad, dignidad y libres de cualquier forma de violencia. En ese sentido, el protocolo constituye una herramienta clave para materializar los principios de debida diligencia, prevención y protección reforzada que deben de regir la actuación de las Autoridades Electorales. No se trata únicamente de contar con un instrumento formal, sino de consolidar una respuesta institucional eficaz, articulada y sensible frente a una problemática que impacta directamente en la calidad de nuestra democracia. Es de destacar que este instrumento es resultado de un proceso técnico, participativo y deliberativo en el que convergieron distintas áreas del Instituto, las Consejerías, así como las representaciones partidistas, y aquí hago un paréntesis para reconocer los trabajos que ya muy puntualmente nos daba cuenta el Consejero Honorio que se llevaron a cabo encabezados desde la Presidencia de la Comisión de Reglamentos, como con el área técnica que en este caso corresponde a la Dirección Jurídica en la persona del Licenciado Luis Arturo Rodríguez Bautista, y a todo su personal. Estos trabajos dan cuenta de un trabajo serio, incluyente y responsable, que no solo recoge estándares nacionales e internacionales en la materia, sino que también incorpora buenas prácticas orientadas a brindar una atención inmediata, especializada y con perspectiva de género, evitando en todo momento la revictimización y priorizando la protección de la vida, la integridad y la seguridad de las víctimas, este ejercicio de construcción colectiva fortalece la legitimidad del protocolo y garantiza su pertinencia operativa. Destaco particularmente que el protocolo no se limita a establecer directrices generales o declarativas, sino que incorpora herramientas concretas y procedimientos claros para la identificación de factores de riesgo, la emisión oportuna de medidas de protección, la canalización interinstitucional y la elaboración de planes de seguridad personalizados, asimismo, reconoce la importancia de dotada personal de habilidades específicas como la escucha activa, la contención emocional y los primeros auxilios psicológicos, lo cual fortalece significativamente la capacidad de respuesta institucional ante posibles situaciones de crisis y coloca a la víctima en el centro de la actuación pública, con este protocolo, el Instituto avanza en la consolidación de un modelo de atención más humano, sensible, profesional y eficaz, que no solo atiende las consecuencias de la violencia, sino que también contribuye a su prevención y erradicación, se trata de un instrumento que responde de manera proporcional a la gravedad de las conductas denunciadas y que busca



generar condiciones reales para que las mujeres puedan ejercer sus derechos políticos sin miedo, sin obstáculos y sin discriminación, sería cuánto Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Muchas gracias Consejero Ernesto Saucedo.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en primera ronda?

Se consulta si está suficientemente discutido el tema o abrimos una segunda ronda de oradores hasta por cuatro minutos.

De no ser así, someta a consideración las propuestas del Consejero Honorio Mendía.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí señor Presidente. Se consulta a la y los Consejeros Electorales, si están a favor de la propuesta realizada por el Maestro Honorio Mendía Soto, en los términos por él expuestos. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad.

Y le informo que se ha integrado esta sesión la Licenciada María Mercedes Caballero Vargas.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Bienvenida.

Someta a consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo que nos ocupa, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Se somete a votación de las personas Consejeras Electorales, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el diverso de la Comisión de Reglamentos y Normatividad; por el cual se propone la emisión del Protocolo para la atención de primer contacto a víctimas y la identificación de factores de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género del propio Instituto, **al que se le asignaría el número siete**. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Realice la declaratoria correspondiente, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: En términos de lo dispuesto por el artículo 42 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, realizó la declaratoria señalando que las modificaciones aprobadas no cambian el sentido del proyecto originalmente circulado, por lo que no se considera un engrose.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Continúe con el siguiente punto del orden del día.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: El siguiente punto en el orden del día es el número ocho, que corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se emite pronunciamiento con relación al escrito presentado por diversas personas vinculado con el Partido Estatal Renovación.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Proceda con la lectura de los puntos de acuerdo.

La Secretaria da lectura a los puntos de acuerdo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Si alguien tiene algún comentario con respecto al contenido de este Proyecto de Acuerdo, se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

Tiene el uso de la voz el Consejero Honorio Mendía, y le voy a dejar la conducción momentánea de esta sesión a la Secretaria Paola Aguilar.

Maestro Honorio Mendía Soto, Consejero Electoral: Gracias Presidente. Los saludo nuevamente para manifestar que acompaño en lo general el sentido del proyecto, únicamente tendría algunas propuestas porque me parece que es necesario realizar precisiones respecto a la motivación y la delimitación de la competencia de este Consejo General, ello conforme a lo siguiente: por un lado, el fundamento principal para dar respuesta de este Consejo General al escrito presentado es conforme al artículo 88, numeral 1, fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, en el cual establece que entre las atribuciones del Consejo General, es resolver sobre las peticiones y consultas que sometan los ciudadanos, candidatos y partidos políticos relativas a la integración y funcionamiento de Organismos Electorales, al desarrollo del proceso electoral y demás asuntos de su competencia. Y, por otro lado, en el escrito que se presenta en este Instituto de manera medular se comunican o se hacen del conocimiento tres temas, por una parte, respecto a reformas a documentos al estatuto del Partido Renovación para los efectos del artículo 29, numeral 1, fracción IV de la Ley Electoral; por otra parte, la emisión de reglamentos por parte del Consejo Estatal de Renovación, en términos del artículo 34, numeral 4 de la Ley Electoral Local; y, finalmente, respecto a la integración y actualización de órganos directivos y demás determinaciones orgánicas en términos del artículo 29, numeral 1, fracción VII de la Ley Electoral. A partir de lo anterior, desde mi perspectiva, este Consejo General tiene competencia en su caso, únicamente para realizar algún pronunciamiento respecto a los dos puntos que contiene el escrito presentado, ello porque conforme los artículos 25, numeral 1, inciso I) y 36, numerales 1 y 2 de la Ley General de Partidos Políticos, así como 29, numeral 1, fracción VI y 34 numerales 1 y 4 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, facultan a este Consejo General, en su caso, para pronunciarse respecto a modificaciones a documentos básicos y emisión de reglamentos por parte de partidos políticos, mientras que respecto al tercer tema relacionado a la integración y actualización de órganos directivos, este Consejo General carece de competencia para pronunciarse sobre dichos temas, ello porque conforme a la normatividad refiere lo siguiente: El artículo 29, numeral 1, fracción VII de Ley Electoral Local, establece como obligación de los partidos políticos comunicar oportunamente al Instituto, dentro de los diez días siguientes hábiles a que ocurran los cambios de domicilio o de integrantes de sus órganos, mientras que los artículos 103, numeral 1, fracción IX de la Ley Electoral Local y 27, numeral 1, fracción XI del Reglamento Interior del Instituto, establece como una de las atribuciones de la Secretaría Técnica, llevar el registro de las personas integrantes de los órganos directivos de los partidos políticos y sus representaciones acreditadas ante los órganos del Instituto. En ese sentido, respecto al registro de personas integrantes de los órganos directivos de los partidos, este Consejo General, desde mi perspectiva no tiene competencia, sino que corresponde a la Secretaría Técnica, máxime si se toma en cuenta, en mutatis mutandis la Jurisprudencia 28/2002, de rubro DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y



PARTIDOS POLÍTICOS, ESTÁ FACULTADA PARA REVISAR LA REGULARIDAD DE LA DESIGNACIÓN O ELECCIÓN DE DIRIGENTES PARTIDISTAS.

Precisado todo lo anterior, en el proyecto que se nos pone a consideración pareciera que este Consejo General tiene competencia para analizar y pronunciarse en su caso, respecto de todo el contenido del escrito que se presentó ante este Instituto, es decir, sobre los tres temas, lo cual no acontece o no es posible en el presente caso, y coincido con ello, derivado de que del análisis no se cumplió con los requisitos para la emisión de la convocatoria por parte del órgano estatutariamente competente. En ese sentido, las propuestas que pongo a consideración son los siguientes: por un lado, que en el apartado correspondiente se precise los temas que son posible competencia de pronunciamiento de este Consejo General y, por otro lado, en el considerando XVII, que se establecen las conclusiones de este Consejo General, específicamente en el inciso 4), que a la letra refiere lo siguiente: Asimismo, el escrito presentado no constituye un elemento idóneo para generar efectos jurídicos ni para modificar la integración de los órganos directivos del Partido Político Estatal Renovación, por lo que resulta improcedente realizar el análisis de fondo respecto de las actuaciones referidas. En su caso, sería suprimir o adecuar esta redacción derivada de que, conforme a mi criterio no tendríamos facultades para pronunciarnos sobre tema de órganos internos de partidos, con ello me parece que se motiva y a su vez se delimita con la competencia de este Consejo General para dar respuesta al escrito. Y finalmente creo que tenemos una gran área de oportunidad para en su caso, analizar la emisión de alguna normatividad que pueda delimitar o regular las actuaciones de las áreas u órganos respecto de cuando los partidos políticos comuniquen la modificación de sus documentos básicos y emisión de reglamentos en el caso de cuando comuniquen el registro de cambios de integrantes en sus órganos o cambios de domicilio social, sería cuánto Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Jhovana Galindo por favor del Partido Estatal Renovación.

Licenciada Jhovana Consuelo Galindo Hernández, representante propietaria del Partido Renovación: Buen día Presidente, Secretaria Ejecutiva, señores Consejeros, compañeros representantes. El Proyecto de Acuerdo que hoy se somete a su consideración trasciende la vida interna del Partido Renovación, no estamos ante un simple conflicto de grupos, estamos ante la defensa de un principio constitucional como lo es la certeza jurídica y la auto organización partidista, hoy este Consejo tiene la oportunidad de poner un alto a una práctica que de permitirse se convertiría en un precedente peligroso para todo el sistema de partidos en nuestro Estado, si este Consejo validara actos de grupos sin facultades o permitiera que personas que ni siquiera cuentan con militancia, que pretendan suplantar a las dirigencias legales, se convertiría en un precedente peligroso que mañana podría afectar la estabilidad de cualquier instituto político. Yo pregunto, qué pasaría si mañana en el PRI, en el PAN o en MORENA, un grupo de ciudadanos sin afiliación pretenda desconocer a sus dirigencias mediante afiliaciones ficticias, qué certeza tendría el Partido Verde, Movimiento Ciudadano, el Partido Villista o el PESD, si cualquier minoría pudiera asaltar la toma de decisiones sin respetar los canales estatutarios que este propio Instituto ha validado. La democracia no es una anarquía, la democracia se basa en las reglas claras, validar actos de personas sin afiliación y que incluso están afiliadas a otro partido que en este caso es MORENA, sería premiar la frivolidad y el fraude a la ley. Al aprobar este proyecto, este Consejo no solo le da la razón a la legalidad de Renovación, sino que envía un mensaje



contundente de protección a la vida orgánica de todos los partidos políticos, asegurando la institucionalidad y cerrando la puerta a intentos de desestabilización. Por respeto a la voluntad de la militancia real y por la certeza para el próximo proceso electoral, el Partido Renovación solicita el voto a favor de este Acuerdo.

Finalmente, no sé si se encuentra aquí el representante de MORENA, para pedirle especial atención, porque es un secreto a voces que este grupo de infiltrados actúa bajo el patrocinio y la sombra política de una exdiputada y exfuncionaria federal de MORENA, cuyo paso por la administración nacional estuvo vinculado precisamente a la imprenta de boletas electorales, resulta una ironía que quien conoce la seguridad del voto hoy financie el intento de infiltración a un partido político que en este caso es Renovación. Compañero representante de MORENA, si usted gusta le podemos proporcionar los datos y las acciones de las personas implicadas para que tomen sus precauciones, estamos a la orden, muchas gracias por su atención, es cuánto.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Licenciada Jhovana.

¿Alguien más desea hacer uso la voz en primera instancia?

Se consulta si está suficientemente discutido el tema o abrimos una segunda ronda de oradores hasta por cuatro minutos.

Yo aquí, permítanme hacer una manifestación derivado de las nuestras reuniones de trabajo en el seno de este Consejo General es que nos hemos ido por este camino precisamente de estar en esta instancia ante Consejo General, pero ante la propuesta del Consejero Honorio Mendía Soto, creo que a mí en lo particular me causa un poquito de confusión, por lo que solicitaría un receso de hasta por diez minutos para aclarar un poco las propuestas que nos está haciendo y que en lo particular o en lo personal creo que se contrapone un poco al camino que estamos llevando en este Consejo General.

Secretaria someta a consideración por favor, el receso de hasta por diez minutos.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí señor Presidente. Se consulta a las personas Consejeras Electorales, si están a favor de decretar un receso de hasta por diez minutos. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Siendo las once horas con cincuenta y ocho minutos, decretamos un receso para regresar a las doce horas con ocho minutos.

----- R E C E S O -----

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Buenas tardes. Siendo las doce horas con veintitrés minutos, Secretaria verifique el quórum legal, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí señor Presidente. Le informo que se encuentran presentes en esta sesión la y los Consejeros Electorales el Maestro David Alonso Arámbula Quiñones, la Licenciada Perla Lucero Arreola Escobedo, el Maestro Ernesto Saucedo Ruiz, el Ingeniero Emmanuel Iván De la Cruz, el Maestro Honorio Mendía Soto, así como las representaciones de los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, la

Licenciada Ilse Mariana Sigüenza Bustamante, del Partido Verde el Licenciado Juan Adrián Duarte, del Partido Movimiento Ciudadano la Licenciada María Mercedes Caballero Vargas, del Partido Encuentro Solidario Durango nos acompaña el Licenciado Gabriel Rafael García Villarreal, del Partido Villista el Maestro Jesús José Soto Quiñonez y del Partido Estatal Renovación la Licenciada Jhovana Consuelo Galindo Hernández, Usted Consejero Presidente y la de la voz como Secretaria de este Consejo, por lo que le informo que existe quórum legal para reanudar esta sesión válidamente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. En virtud de que me informa que hay quórum legal, seguimos en segunda ronda por si alguien desea hacer uso de la voz.

Tiene el uso de la voz el Consejero Honorio Mendía Soto.

Maestro Honorio Mendía Soto, Consejero Electoral: Gracias Presidente. Una vez comentado el tema, en virtud de que no impactan en el fondo del asunto, yo retiraría las propuestas y con la idea de que nos quedemos con analizar la emisión de normatividad que regule de manera específica estos temas, entonces sería cuánto Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias.

¿Alguien más en segunda ronda?

De no ser así, someta a consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo que nos ocupa, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro señor Presidente. Se somete a votación de las personas Consejeras Electorales, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se emite pronunciamiento con relación al escrito presentado por diversas personas vinculado con el Partido Estatal Renovación, **al que se le asignaría el número ocho**. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Dé cuenta con el siguiente punto del orden del día, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Le informo señor Presidente que el siguiente punto en el orden del día es el número nueve, que corresponde al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, respecto del Procedimiento Sancionador Ordinario de clave alfanumérica IEPC-SC-PSO-002/2025, iniciado con motivo de la vista realizada por el otrora Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, derivado del incumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia por parte del Partido Villista, en los términos de los artículos 25, numeral 1, inciso x), de la Ley General de Partidos Políticos y 165, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Proceda con la lectura de los puntos resolutivos, por favor.

La Secretaria da lectura a los puntos resolutivos.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Si alguien tiene algún comentario respecto al contenido de este Proyecto de Resolución, se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

De no haber intervenciones, someta a consideración la aprobación del Proyecto de Resolución que nos ocupa, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Se somete a votación de las personas Consejeras Electorales, el Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, respecto del Procedimiento Sancionador Ordinario de clave alfanumérica IEPC-SC-PSO-002/2025, iniciado con motivo de la vista realizada por el otrora Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, derivado del incumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia por parte del Partido Villista, en los términos de los artículos 25, numeral 1, inciso x), de la Ley General de Partidos Políticos y 165, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Favor de continuar con el siguiente punto del orden del día.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: El siguiente punto en el orden del día es el número diez, que corresponde al Informe parcial de avance de actividades de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, del periodo comprendido de enero a marzo de 2026.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Al tratarse de un informe, en términos de lo dispuesto por el artículo 31, párrafo 7 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, abrimos una sola ronda de oradores hasta por cinco minutos para quien desee hacer uso de la voz.

Tiene uso de la voz el Consejero David Arámbula.

Maestro David Alonso Arámbula Quiñones, Consejero Electoral: Muchas gracias Presidente, muy buenos días a todas y a todos. En el presente informe se detallan los trabajos realizados del periodo de enero a marzo del presente año, en cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2026 de la Comisión del Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional. Me permitiré mencionar algunas de las actividades que se están informando: primeramente, se presenta una situación actual de plazas del Servicio Profesional Electoral en el que se menciona que, de las 15 plazas del servicio, 6 corresponden al nivel ejecutivo coordinadores y 9 corresponden a los puestos de nivel técnico, por lo que respecta a la vía de ocupación, 4 de las coordinaciones son ocupadas por miembros asociados al servicio, en este caso la Maestra Flor de María García Estebané, el Licenciado Humberto Leal, la Licenciada Clarissa Herrera Canales y la Contadora María Eugenia Muñoz, y 2 están ocupadas por encargadurías, en este caso están ocupadas por la Licenciada Ruth Alejandra Soto y la Doctora Brianda Gabriela Rivera; para el caso de las asistencias técnicas, 6 de ellas también son ocupadas por miembros asociados al servicio, es el caso de la Licenciada Magdalena Juárez, el Licenciado Jaime Chávez, la Licenciada Lizeth Soto Delgado, el Licenciado Sergio Iván Simental, la Licenciada Ilse Monserrat Chihuahua y el Licenciado José Ignacio Ramírez, mientras que 3 son ocupaciones temporales que están a cargo


de personal de la rama administrativa, en este caso la Licenciada Oralia Edith Álvarez, la Licenciada Liliana Siriano y el Licenciado José Lemuel Flores.

En lo que respecta a la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral, el 03 de febrero se recibió el dictamen general que contiene los resultados de la evaluación, en el que de las 15 personas evaluadas todas ellas alcanzaron una calificación superior al 9, lo que refleja el alto nivel de desempeño institucional y evidencia el cumplimiento eficaz y eficiente de las metas y competencias. Con respecto a la titularidad y promoción en rango, este Instituto cuenta con la disponibilidad presupuestal para atender estímulos derivados del otorgamiento de titularidad rango A y promociones en rango, así como para el pago de los incentivos por el ejercicio valorado 2025, a la fecha la Unidad Técnica del Servicio Profesional se encuentra realizando los preparativos correspondientes para otorgar la titularidad y los incentivos 2026 al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional adscrito a este Instituto. El cumplimiento de los lineamientos establecidos para el Servicio Profesional Electoral Nacional, específicamente la meta colectiva número cuatro, la Coordinación de Organización Electoral, programó una serie de jornadas de vinculación académica con el objetivo de proyectar las funciones sustantivas de los Organismos Electorales INE OPLES ante el sector educativo, y aquí destacar las actividades que se llevaron a cabo tanto en la Universidad Autónoma de Durango Campus Jardines, como en la Universidad Vizcaya de las Américas. De igual forma, en cumplimiento de la meta colectiva DESPEN 2, relativa a la impartición de cursos sobre temas electorales, el área de prerrogativas y partidos políticos, así como la Comisión de Fiscalización y la Secretaría Técnica de este Instituto a través del personal del servicio, llevó a cabo una capacitación dirigida a las agrupaciones políticas estatales con la finalidad de fortalecer sus conocimientos en temas relevantes para el cumplimiento de sus obligaciones normativas. Al tratarse de la última sesión que se llevó a cabo por la Comisión del Servicio Profesional, que tuve el honor de presidir, aprovecho la ocasión para agradecer a mis colegas, la Licenciada Perla Arreola Escobedo y al Ingeniero Emmanuel Iván De la Cruz, Consejeros integrantes de esta comisión, por el diálogo respetuoso, la colaboración y la disponibilidad para sacar adelante todos los temas, de igual manera mi reconocimiento a la Secretaría Técnica de la comisión en la persona del Maestro Franklin Ake Maldonado, titular de la Unidad del Servicio Profesional, a la Licenciada Blanca Lorena Gallegos, que estuvo colaborando también en esa área y a la Licenciada Sirena Favela, quien actualmente funge en dicha coordinación, asimismo, por supuesto a los Consejeros Maestro Honorio Mendía, el Maestro Ernesto Saucedo y por supuesto tanto al Consejero Presidente Maestro Roberto Herrera Hernández, así como a la Maestra Paola Aguilar Álvarez Amodóvar. Reconocer al personal de Servicio Profesional Electoral Nacional su entrega y dedicación, así como a las áreas técnicas que nos acompañaron en cada uno de los trabajos de esta comisión, su dedicación, experiencia y responsabilidad han sido determinantes para el desarrollo de cada una de las etapas. Para mí fue un honor acompañar estos trabajos durante mi encargo y me llevo la satisfacción de haber contribuido desde este espacio al fortalecimiento institucional y al desarrollo profesional de quienes integran este servicio meritocrático de carrera, a todas y a todos ustedes por su atención muchas gracias, es cuánto Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejero David Arámbula.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en este punto?

Ingeniero Emmanuel Iván De la Cruz, Consejero Electoral: Yo Presidente.



Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Consejero Emmanuel Iván De la Cruz.

Ingeniero Emmanuel Iván De la Cruz, Consejero Electoral: Gracias, con su venia señor Presidente, compañeras y compañeros integrantes de este Consejo General. En primer término, deseo expresar mi reconocimiento y felicitación al Maestro David Alonso Arámbula Quiñones, quien el día de hoy concluye su encargo no solo como Presidente de esta Comisión del Servicio Profesional, sino también como Consejero Electoral de este Consejo General, de igual manera deseo reconocer el trabajo del Maestro Franklin Ernesto Ake Maldonado, en su carácter de Secretario Técnico de la comisión, así como del personal que le acompaña. La elaboración del documento que hoy se presenta da cuenta de un ejercicio técnico sólido, ordenado y alineado a las atribuciones de este Instituto, reflejando un seguimiento puntual de las actividades y resultados alcanzados, asimismo no puedo dejar de expresar un especial agradecimiento al personal que integra el Servicio Profesional Electoral en el IEPC, quienes constituyen una de las principales fortalezas institucionales de nuestro Instituto, y lo digo también desde la experiencia personal al haber formado parte de dicho servicio hasta el día 31 de octubre de 2025. Su labor cotidiana muchas veces silenciosa pero altamente especializada es fundamental para el cumplimiento de las metas institucionales, destaco particularmente su compromiso, su disciplina y su vocación de servicio que se ven reflejados en los resultados obtenidos en los distintos instrumentos de evaluación, los cuales dan cuenta de estándares elevados de desempeño y profesionalismo. El documento que hoy se presenta no solo contiene información relevante, sino que evidencia el esfuerzo coordinado de las áreas técnicas, la adecuada presentación de actividades y el cumplimiento de objetivos, lo cual fortalece el desarrollo de las labores institucionales y en general del Instituto. Por todo lo anterior reitero mi reconocimiento a quienes hicieron posible este trabajo y en particular pues al Maestro David Alonso Arámbula Quiñones, deseándole el mayor de los éxitos en los proyectos que emprenden en esta nueva etapa, es cuánto Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejero Emmanuel.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

De no ser así, se tiene por presentado el informe que nos ocupa, por lo que le solicito a la Secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí señor Presidente, le informo que el siguiente punto del orden del día es el número once, que corresponde a Intervenciones, en su caso, con motivo de la conclusión del encargo de una Consejería Electoral del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Se oferta el uso de la voz por si alguien desea realizar algún comentario abrimos una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

Tiene el uso de la voz el Consejero David Arámbula.

Maestro David Alonso Arámbula Quiñones, Consejero Electoral: Gracias Consejero Presidente. En primer término, agradecer tanto a usted como a la Secretaria Ejecutiva el que se haya incluido este punto en el orden del día. Hoy concluye una etapa profundamente significativa en mi vida profesional y personal

al terminar mi encargo como Consejero Electoral de este Instituto, no puedo negar que me embarga un sentimiento de gratitud, pero también de responsabilidad cumplida y compromiso renovado con los valores democráticos que guiaron cada una de mis decisiones. Aún recuerdo el día en que se me propuso para ser Secretario Ejecutivo de este Instituto y tomar la decisión de llegar a este Instituto en un contexto como el que privaba en aquel año 2016, implicaba serios riesgos para mi futuro profesional, pero lo asumí como un reto importante que no podía eludir, se trataba de ser parte de la implementación de una de las reformas políticas electorales más importantes de nuestro país, me refiero a la reforma constitucional y legal de 2014. Mi historia en esta institución comenzó con la honrosa responsabilidad de desempeñarme como Secretario Ejecutivo de abril de 2016 a marzo de 2019. A la fecha he tenido el privilegio de servir como Consejero Electoral de este organismo público, función que he desempeñado con la independencia, imparcialidad y absoluto respeto a la legalidad, tuve el honor de fungir como Presidente de las Comisiones de Capacitación Electoral, de Quejas y Denuncias, de Partidos Políticos, de Fiscalización, Organización Electoral, Radiodifusión y Comunicación Política, Reglamentos, Transparencia, Servicio Profesional Electoral, Paridad de Género, Igualdad y no Discriminación, Programa de Resultados Electorales Preliminares y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, también durante este trayecto en el año 2020, se me brindó la valiosa y honrosa oportunidad de asumir la Presidencia de este Instituto con carácter provisional del 01 de enero al 24 de agosto de 2020, encargo que asumí con plena conciencia de su relevancia institucional y del momento que representaba, pues como podemos recordar en ese año fue cuando se presentó la pandemia ocasionada por el COVID 2019, y en conjunto con los integrantes del Consejo y del personal de este Instituto, llevamos a cabo una serie de medidas sanitarias para salvaguardar la integridad del personal de este Instituto, tales como la celebración de sesiones virtuales e híbridas a través de las tecnologías de información y comunicación e iniciamos también los preparativos para el inicio del Proceso Electoral Local 2020-2021 para la elección de diputaciones del Congreso de nuestro Estado.

Cada etapa representó un aprendizaje distinto y un compromiso mayor con la ciudadanía, cada sesión, cada Acuerdo y cada debate representaron oportunidades para fortalecer la legalidad, la imparcialidad, la transparencia y la confianza en nuestros procesos electorales. Estoy convencido de que el trabajo realizado contribuyó a consolidar una institución más sólida y se reafirma que la democracia se construye todos los días con diálogo, respeto, humildad y apego a la ley. Con la conclusión de esta etapa me retiré del cargo, pero no del compromiso con la democracia ni con los valores que la sostienen, seguiré siendo un ciudadano convencido de que el respeto a la voluntad popular y el fortalecimiento de nuestras instituciones son tareas que nos corresponden a todas y a todos. Aprovecho la oportunidad para agradecer en primer término a las personas que confiaron en un servidor para ser parte de esta institución, al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, a mis colegas Consejeras y Consejeros Electorales, también incluyo a las representaciones de los partidos políticos por su profesionalismo, por las diferencias enriquecedoras y por la altura de miras que siempre ha caracterizado el trabajo en este colegiado, al personal de este Instituto, mi reconocimiento sincero por su dedicación, muchas veces silenciosa, pero muy comprometida, es el personal de este Instituto, como lo hemos dicho, el verdadero motor de esta institución, a mis colaboradoras a la Licenciada Vanesa, a la Licenciada Alma, muchas gracias de corazón. Y voy a decirlo fuerte y claro, a mí me parece que los mejores trabajadores del Estado de Durango, los mejores servidores públicos están en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de nuestro Estado, toda mi admiración y todo mi reconocimiento, a mis amigas y amigos gracias por el respaldo constante, por sus palabras de aliento y por recordarme siempre la importancia del

servicio público honesto y que los servidores públicos estamos de paso, pero las instituciones trascienden más allá de cualquier gestión. De manera muy especial a mi familia, gracias por su paciencia, comprensión y amor incondicional, han sido mi fortaleza en los momentos de mayor exigencia y mi inspiración permanente para actuar con integridad absoluta. Me despido quedando a la orden desde cualquier trinchera en la que volvamos a coincidir, sabedor de que nos volveremos a encontrar dentro de esta gran familia electoral, gracias por la confianza, por el aprendizaje compartido y por la oportunidad de servir, muchas gracias Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejero. Tiene el uso de la voz el Consejero Ernesto Saucedo.

Maestro Ernesto Saucedo Ruiz, Consejero Electoral: Muchas gracias Presidente. Los saludo con gusto de nueva cuenta a todas y a todos. La renovación periódica paulatina y prácticamente constante es una de las principales características de los órganos colegiados como lo es este Consejo General. Hace apenas poco más de cuatro meses, concluyeron en su encargo tres colegas Consejeras y Consejero Electorales, asimismo prácticamente de manera inmediata dábamos la bienvenida a nuestros dos compañeros de más reciente integración a este Órgano Máximo de Dirección, es decir, quienes asumimos un cargo de esta índole en nuestros colegiados, lo hacemos a sabiendas de que tiene una fecha de término previamente establecida, y eso en el mejor de los casos, cuando se logra culminar completamente el periodo por el que se fue designado, como es el caso, ya que estamos a expensas de poder ser removidos si es que se incluyera en alguna causal prevista para ello, entre algunas otras cuestiones, incluso, y permítanme decirlo haciendo uso de una de las frases que ya se volvió tradicional en el argot electoral, si es que las reformas no nos alcanzan. En este contexto es que hoy corresponde dar la despedida de este Consejo General a un colega, a un compañero, pero sobre todo a un amigo, Consejero David Alonso Arámbula Quiñones, al haber concluido su periodo de siete años como Consejero Electoral en este Instituto, pero el paso del Consejero por este IEPC Durango, como ya lo mencionó, no se limita a este último cargo, de hecho, si mi dato no falla, estuvo muy próximo a completar los 10 años en esta Institución, ya que previo a ser Consejero se desempeñó, como ya lo mencionó, como Secretario Ejecutivo, cargo con el que ingresó a este Instituto durante el desarrollo de un proceso electoral muy complejo, por decir lo menos, desafío que supo afrontar de la mejor manera. Asimismo, es de destacar que en su lapso como Consejero se desempeñó por cierto periodo como Presidente Provisional, entre tanto se realizaba la designación de nuestro actual Presidente de este Consejo General, es decir, y sin demeritar ningún puesto, ni ningún espacio, el Consejero ocupó los tres cargos de mayor relevancia y responsabilidad dentro del Instituto. Consejero David, reconozco tu trabajo, tu profesionalismo en el desempeño de tus encargos, siempre con criterios bien fundamentados que, sin duda fortalecieron la toma de decisiones en este colegiado y por ende fortalecieron la democracia en nuestro estado. Y como ya se ha dicho anteriormente, esto no es un adiós, sino un hasta luego, ya que quienes formamos parte de la familia electoral y pretendemos seguir en ella, tarde o temprano habremos de encontrarnos en alguna otra trinchera. Te deseo el mayor de los éxitos en los proyectos venideros, que seguro estoy que con tu experiencia y conocimientos así será. No puedo concluir esta intervención sin reconocer también a quienes integran tu equipo de trabajo en tu Consejería, la Licenciada Vanesa, la Licenciada Alma, siempre profesionales con la mejor actitud para el trabajo y con un gran compañerismo, igualmente les deseo el mayor de los éxitos en lo que venga. Para los tres saben que en mi persona encontrarán a un colega, a un amigo y siempre tendrán las puertas abiertas para ustedes, mi más amplio reconocimiento por esta conclusión de una gestión exitosa como Consejero Electoral en este Instituto, enhorabuena, es cuánto Presidente, gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejero Ernesto Saucedo. Tiene el uso de la voz la Consejera Perla Lucero Arreola.

Licenciada Perla Lucero Arreola Escobedo, Consejera Electoral: Gracias Consejero Presidente, les saludo de nueva cuenta a todas y a todos. También quiero expresar unas palabras con motivo de la conclusión de su encargo del Consejero David Arámbula, un compañero a quien en lo personal y en lo profesional le tengo un profundo respeto, tuve la oportunidad de conocerlo desde el año 2007, cuando yo ingresé a este Instituto como Coordinadora de Organización Electoral y él en ese entonces era Secretario Ejecutivo de este mismo Instituto. Desde entonces he seguido su trayectoria, así como le caracteriza su sencillez y sobre todo su compromiso constante con la materia electoral, como colegas en el Consejo también tuve la oportunidad de coincidir en comisiones y reconozco su apertura al diálogo y siempre respetuoso, a lo largo de estos años más allá de los distintos cargos y responsabilidades en los cuales hemos coincidido, nuevamente le reitero mis respetos como desde aquel primer momento. Quiero destacar también la pasión que siempre ha mostrado por la materia electoral, esa vocación que no siempre es fácil, pero que en cada caso fue evidente, en cada proyecto, en cada decisión y en cada responsabilidad asumida, esa pasión que sin duda ha contribuido al fortalecimiento de esta institución. Hoy no solo concluye un colega, sino también un amigo que deja una enseñanza, estoy segura que desde donde usted se encuentre nos volveremos a ver, Usted seguirá aportando como siempre con compromiso y con profesionalismo lo que lo ha caracterizado, le deseo el mayor de los éxitos en lo que viene, es cuánto Presidente, gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejera Perla Lucero Arreola. Tiene el uso a la voz el Consejero Honorio Mendía.

Maestro Honorio Mendía Soto, Consejero Electoral: Gracias Presidente. También para sumarme a los comentarios de los que me han antecedido el uso de la voz, también aprovechar para agradecer por compartir las experiencias y conocimientos tanto en materia electoral y de todas las ocasiones que nos ha tocado compartir, ya sea trabajos dentro y fuera de los procesos electorales, creo que tuvimos el gusto de coincidir desde que era Secretario Ejecutivo, luego en su etapa de Presidente interino de este Instituto y también en esta etapa de Consejero Electoral. Como ya comentaban los Consejeros, la materia electoral es un tema muy apasionante y quienes lo conocemos sabemos de su pasión por esta materia, entonces estamos seguros de que nos seguiremos viendo desde otras trincheras pero quizá en la misma materia, también desearle el mejor de los éxitos en los siguientes proyectos laborales y de vida que se plantee, también aprovechar para reconocer y agradecer a la Licenciada Vanesa y a Alma que fueron parte de su equipo, a quienes también tengo el gusto de conocer y me tocó convivir en una etapa con las Licenciadas cuando me tocó ser asesor en el Consejo General, entonces también reconocemos su profesionalismo, también su amabilidad como personas entonces también desearles el mejor de los éxitos en los proyectos que se propongan y reiterar que acá tienen un amigo que también está en la mejor disposición de seguir colaborando en esta materia, gracias Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejero Honorio Mendía.

¿Alguien más?

Consejero Emmanuel.

Ingeniero Emmanuel Iván De la Cruz, Consejero Electoral: Gracias Presidente. Hoy expreso mi más sincero agradecimiento y reconocimiento al Maestro David Alonso Arámbula Quiñones. Maestro, su trayectoria en el ámbito electoral es amplia y sólida, más de 20 años de servicio público respaldan su paso por distintas responsabilidades tanto en el ámbito administrativo como jurisdiccional, lo que le ha dado una visión muy completa de nuestro sistema electoral. En este Instituto su trabajo como Consejero Electoral deja una huella importante, participó activamente en diversas comisiones aportando siempre con conocimiento, seriedad y un compromiso constante con el fortalecimiento institucional. Quisiera destacar también su capacidad para asumir responsabilidades en momentos complejos, como cuando le correspondió encabezar este Instituto durante la pandemia, en ese contexto se tomaron decisiones importantes para garantizar la continuidad de los trabajos y el desarrollo del proceso electoral, siempre privilegiando la salud y la certeza institucional, además su perfil académico y su labor como docente, autor y articulista reflejan también su interés por seguir construyendo democracia no solo desde la función pública, sino también desde la reflexión y la formación de nuevas generaciones. En lo personal, reconozco su apertura al diálogo, su disposición para construir acuerdos y su trato respetuoso, cualidades que fortalecen el trabajo colegiado de este Consejo General. Consejero, le deseo el mayor de los éxitos en sus nuevos proyectos, con la certeza de que continuará destacando en cada paso que dé y estoy seguro que desde cualquier espacio que se encuentre aportará al fortalecimiento de nuestra vida democrática; y no puedo tampoco dejar de reconocer el profesionalismo, eficiencia y compromiso de su personal, de sus asistentes, la Licenciada Vanesa González y la Licenciada Alma Montiel, y también desearles el mejor de los éxitos en sus proyectos futuros, muchas gracias por su dedicación y compromiso y por mi parte sería cuánto señor Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejero Emmanuel. Tiene el uso de la voz el Licenciado Juan Adrián Duarte.

Licenciado Juan Adrián Duarte, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México: Gracias Presidente, de nueva cuenta buenas tardes a todas y todos. Ahora sí que les voy a rogar me permitan hacer casi esto de manera personal porque por coincidencias hoy me tocó estar presente en esta sesión donde toca despedir al Consejero David Arámbula, y por qué casi de manera personal, porque justamente en 2020, cuando él tuvo la oportunidad de fungir como Presidente provisional de este Máximo Órgano de Dirección, a mí me tocó mi primera etapa como representante ante este Consejo, y si hay una cosa que le destaco y siempre le destacaré al Maestro Arámbula, es su amplio conocimiento del Sistema Electoral Mexicano, desde el antiguo Instituto Federal Electoral y su capacidad de diálogo y búsqueda de acuerdos, y esto en épocas donde lamentablemente el diálogo se ha convertido en sinónimo de polarización es de destacar, debo decir que gracias a su apertura en momentos complejos de los procesos electorales se pudo construir un diálogo constructivo y creo yo que eso es lo que hay que llevarnos, este Consejo, este Instituto siempre va a llevar la marca del Consejero David Arámbula y su equipo por esa capacidad de diálogo más allá de los matices y diferencias que el propio debate y el apasionamiento de esta materia pueden provocar, creo que él siempre fue de un diálogo y trato correcto con este servidor, con esta representación y con todos los que tuvimos la oportunidad de dialogar, igualmente su equipo, la Licenciada Vanesa González, la Licenciada Alma Montiel, agradecerles la apertura al diálogo cuando se requirió. David, sabes y ya te lo expresé que te reconozco tu capacidad y sé que vas a seguir construyendo esta materia desde el ámbito en el que tú decidas estar, porque creo que esta materia electoral es apasionante justo por eso, porque cada día se está construyendo, David, agradecerte todo el apoyo, todo el respeto y todo el diálogo que creo que fue en beneficio de que este Instituto funcionara de manera adecuada

en momentos complicados, te deseamos lo mejor y nos veremos muy pronto, estoy seguro de ello, gracias Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Licenciado Juan Adrián Duarte.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Tiene el uso de la voz el Licenciado Tapia de MORENA, por favor.

Licenciado Adolfo Constantino Tapia Montelongo, representante suplente del Partido Morena: Muchas gracias. En relación al tema que estamos comentando, pedirles a ustedes que esta representación estará muy atenta al finiquito que se le pretende dar al Consejero cuando termine su encargo y que se nos mantenga totalmente informados, sabemos que hay una limitante, por favor, sería cuánto.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Licenciado Gabriel Rafael García Villarreal, representante propietario del Partido Encuentro Solidario Durango: Buenas tardes a todas y a todos. Prácticamente me vengo incorporando a la representación de este partido y me sumo a los deseos del Consejero David Arámbula, los mejores deseos donde quiera que se encuentre, a su equipo de trabajo también desde donde quiera que se encuentre, algún día nos volveremos a encontrar, éxito.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias a la representación de Encuentro Solidario. Tiene el uso de la voz la Licenciada Mariana Sigüenza, por favor.

Licenciada Ilse Mariana Sigüenza Bustamante, representante propietaria del Partido Revolucionario Institucional: Con su venia Presidente, Consejera, Consejeros y Secretaria, personas que integran este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, buenas tardes. El día de hoy cierra su ciclo ante este Consejo General, así como ante el Instituto una persona como ya lo mencionaron anteriormente, que desde el 2016 fue un referente a nivel nacional e incluso un ejemplo, una facultad que tuvo en su momento en el Instituto Nacional Electoral, marcando el inicio de una carrera institucional apegado a los principios que rigen la vida democrática de nuestro país y nuestra entidad. Desde el inicio de sus funciones como Secretario Ejecutivo, estableció una dinámica de apertura y comunicación con los partidos políticos, siempre mostrando sensibilidad y capacidad de diálogo entre las diferentes fuerzas partidistas; posterior a ello, al ser Consejero Electoral continuó con esa misma dinámica, siempre abierto al diálogo, al intercambio de ideas, opiniones y respetuoso de cada uno de ellas, es por ello que el partido político que represento reconoce su labor dentro y fuera del Instituto como una persona conocedora del tema electoral y que ha contribuido a la democracia de nuestro Estado, así como en compañía de los que hasta hace unos meses fungieron igual como sus pares y los que hoy ocupan sus lugares han fortalecido con sus acciones lo que hoy es este Instituto. Maestro David, junto con su equipo, gracias por su tiempo y sus aportaciones a este Instituto Electoral, por esa apertura al diálogo, al consenso, de la cual estamos seguros que seguirá teniendo, no me queda más que desear el mayor de los éxitos en lo que desea realizar en un futuro, es cuánto Presidente, muchas gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Licenciada Mariana.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Maestra Paola Aguilar, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Gracias señor Presidente, seré muy breve. Yo quiero reconocer frente a todos que los que nos acompañan el día de hoy la labor que durante casi diez años llevó a cabo el Maestro David Alonso Arámbula Quiñones y en los diferentes cargos que estuvo ocupando dentro de este Instituto, dando siempre lo mejor de sí y aportando cuestiones muy importantes, temas importantes y acciones muy importantes para la construcción de la democracia de este Estado, reconozco su labor, la aplaudo, la agradezco como ciudadana, la agradezco como servidora pública y agradezco el apoyo que en lo personal me brindó desde que yo llegué aquí en 2019, ha sido una gran experiencia trabajar con gente que es totalmente conocedora de la materia electoral y a la que cualquiera le pueda aprender algo todos los días, yo le deseo el mayor de los éxitos en sus encomiendas, estoy segura que será trascendente en la materia electoral y me dará mucho gusto verlo seguir creciendo, es cuánto.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Maestra Paola.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en primera ronda?

Se consulta si está suficientemente discutido el tema o abrimos una segunda ronda de oradores hasta por cuatro minutos.

Aquí permítanme a mí hacer el uso de la voz en el sentido de que en el 2014 con este Sistema Nacional de Elecciones que surge con la publicación de la reforma constitucional el 10 de febrero, dio pauta a un nuevo Sistema Nacional de Elecciones, a la creación precisamente de este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, en el cual el Consejero David Arámbula, dentro de estos doce años de este nuevo Sistema Nacional de Elecciones, prácticamente diez ha estado fungiendo en este Instituto Electoral, primero como Secretario Ejecutivo, después como Consejero e incluso hasta Consejero Presidente interino, hoy sabemos todos que cuando iniciamos tenemos un periodo de inicio y un periodo de término, creo que el hecho de que haya cumplido todo el periodo es significativo, esta materia electoral difícilmente se sale de ella, seguro estoy que con su presencia, con su conocimiento pronto lo veremos en un escenario de este Sistema Nacional de Elecciones, por lo cual no me resta más que desearle todo el éxito del mundo en sus nuevas encomiendas, un saludo muy afectuoso a la Licenciada Vanesa, a la Licenciada Alma, a las que también les reconozco su trayectoria en este Instituto Electoral y les mando un fuerte abrazo a los tres, enhorabuena y éxito en las nuevas encomiendas.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en segunda ronda?

De no haber más intervenciones y agotados los comentarios, por favor dé cuenta con el siguiente punto del orden del día.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Le informo señor Presidente que el siguiente punto en el orden en el día corresponde a la clausura de esta sesión.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Siendo las trece horas con tres minutos del día de su inicio 20 de marzo de 2026, se declara la



clausura de la Sesión Extraordinaria número tres del Consejo General, agradeciendo a todas y todos su presencia. Se levanta la presente acta para constancia.

----- **CONSTE** -----

M.D. ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ
CONSEJERO PRESIDENTE

M.D. PAOLA AGUILAR ÁLVAREZ ALMODÓVAR
SECRETARIA DEL CONSEJO

MTRO. DAVID ALONSO ARÁMBULA QUIÑONES
CONSEJERO ELECTORAL

LIC. PERLA LUCERO ARREOLA ESCOBEDO
CONSEJERA ELECTORAL

M.D.E. ERNESTO SAUCEDO RUIZ
CONSEJERO ELECTORAL

ING. EMMANUEL IVÁN DE LA CRUZ
CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. HONORIO MENDÍA SOTO
CONSEJERO ELECTORAL

El acta de la Sesión Extraordinaria número tres, celebrada el 20 de marzo de dos mil veintiséis, es firmada por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS:

LIC. ILSE MARIANA SIGUENZA BUSTAMANTE
RPTE. P.R.I.

LIC. JUAN ADRIÁN DUARTE
RPTE. P.V.E.M.

LIC. MARÍA MERCEDES CABALLERO VARGAS
RPTE. P.M.C.



MTRO. ADOLFO CONSTANTINO TAPIA MONTELONGO
RPTÉ. MORENA

LIC. GABRIEL RAFAEL GARCÍA VILLARREAL
RPTÉ. P.E.S.D.

M.D. JESÚS JOSÉ SOTO QUIÑONEZ
RPTÉ. P.V.

LIC. JHOVANA CONSUELO GALINDO HERNÁNDEZ
RPTÉ. P.E.R.

El acta de la Sesión Extraordinaria número tres, celebrada el 20 de marzo de dos mil veintiséis, es firmada por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

